



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 11 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001339/2019, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, solicita la adquisición de dos (2) vehículos de transporte de pasajeros tipo minibus cero kilómetro; y

CONSIDERANDO:

Que dichos automotores serán destinados a satisfacer las necesidades de transporte de las distintas unidades académicas de esta institución, según lo aprobado por el Consejo Superior para el Ejercicio Económico 2019.

Que el gasto que demande la presente adquisición será afectado conforme a lo aprobado por el Consejo Superior para el Ejercicio Económico 2019 con cargo a la partidas presupuestaria B4: Convenios y Obras - Movilidad UNSL, estimándose a invertir en la contratación la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00).

Que a efectos de la celeridad del Trámite, corre agregado a fs. 2 las Especificaciones Técnicas que deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que a fs. 31 toma intervención la Dirección de Compras y Contrataciones y eleva el Informe Correspondiente.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad. Además, atento a la reglamentación vigente, es necesario publicar el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 14 y 15 de Marzo de 2019.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 Art. 25 inc. a), Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 8/30 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Pública n° 01/2019, con el propósito de adquirir dos (2) vehículos de transporte de pasajeros tipo minibus cero kilómetro destinados al Rectorado de esta Universidad (Complejo Universitario San Luis y Complejo Universitario Villa Mercedes).

Cde. DECRETO R. n° 78/2019

E. M.

///

S.O.

E. M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector - UNSL
AC Recorrido Exp. No
11/3/19

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública n° 01/2019, con fecha de apertura fijada para el día 05 de Abril de 2019 a las 11.00 horas.

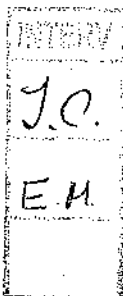
ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina; igualmente corresponde, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

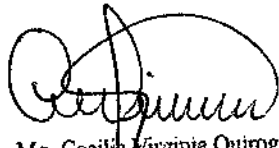
ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.


ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00), se imputará con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (\$ 4.500.000,00) - Crédito Interno - (\$ 500.000,00) - Presupuesto Universitario - 4/432 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 78/2019.




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Sord
Vice Rector - U.N.S.L.
A/C Rectorado R.R. N° 111/19